

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 09:57:21
Recibo No. S001614505, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ZMKwXsC6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN GRUPO BIOS
Nit : 901007140-3
Domicilio: Envigado, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001906
Fecha de inscripción: 06 de septiembre de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 48 NO 27A SUR 89
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : fundaciongrupobios@fundaciongrupobios.org
Teléfono comercial 1 : 4035030
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3122867010

Dirección para notificación judicial : CR 48 27A SUR 89
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : fundaciongrupobios@fundaciongrupobios.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Fundadores de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2016, con el No. 10608 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN GRUPO BIOS.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 09:57:21
Recibo No. S001614505, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ZMKwXsC6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 06 de septiembre de 2016 bajo el número 55.00000000001906.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la fundación es promover el desarrollo humano integral de los territorios para contribuir a la superación de la pobreza, la inequidad y el logro de la paz, teniendo a las personas de bajos recursos como destinatarios principales de su acción.

Para ello procurará entre otros:

1. Apoyar, coordinar y adelantar acciones, de manera individual o en alianza, para promover el desarrollo humano integral de los territorios.
2. Promover y realizar investigaciones, estudios e intercambio de experiencias y aprendizajes necesarios para el cumplimiento de su objeto.
3. Propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales e instituciones que contribuyan al desarrollo humano integral de los territorios.
4. Promover la formación de líderes sociales honestos, capaces y aptos para la promoción del desarrollo humano integral.
5. Producir, aplicar y difundir metodologías de trabajo orientadas al desarrollo integral de los territorios.
6. Realizar acciones de divulgación y comunicación sobre la acción de la fundación y su objeto.
7. Estructurar unidades operativas y estrategias específicas para la prestación de servicios en cumplimiento de su objeto.
8. Incidir en la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en el ámbito local, sectorial, regional y nacional que promueven

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 09:57:21
Recibo No. S001614505, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ZMKwXsC6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el desarrollo humano integral de los territorios.

9. Adquirir toda clase de bienes, muebles y/o inmuebles y disponer de cualquier título, en las condiciones y límites que los presentes estatutos determinen.

10. Promover y coordinar alianzas entre el sector privado, las ong, el estado, las universidades, las organizaciones gremiales y las organizaciones comunitarias y otros actores sociales para cualificar y complementar las acciones individuales y colectivas y generar mayor impacto en el desarrollo social.

11. Adelantar para su proyección acciones de desarrollo institucional, acciones primarias y acciones de apoyo, dirigidas a lograr calidad de los servicios y sostenibilidad de la entidad.

12. Realizar, promocionar y fomentar todo tipo actividades meritorias contempladas por la normativa tributaria, ya sea directamente, en asocio, a través o con destino a otras entidades. Así como apoyar económicamente a todo tipo de personas en condiciones de vulnerabilidad.

Medios para el logro de su objeto. La organización, patrimonio y actividad de la fundación se orientan y ordenan a la realización de su objeto; en consecuencia podrá:

1. Comprar, vender, permutar, enajenar y adquirir a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, materiales o inmateriales y darlos o recibirlos en pago.

2. Recibir o entregar en arrendamiento o a cualquier otro título precario, incluyendo el leasing, toda clase de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, bien sea consensualmente, por documento privado o por escritura pública.

3. Gravar, desmembrar, limitar o resolver el dominio de sus bienes, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales y celebrar con respecto de cualquier clase de bienes el contrato de censo y el de anticresis, así como también movilizar bienes inmuebles.

4. Invertir temporalmente sus excedentes de tesorería.

5. Emitir, girar, endosar en cualquier forma, garantizar en cualquier forma, adquirir a cualquier título, descargar, protestar y cancelar toda clase de títulos-valores y darlos o recibirlos en pago.

6. Celebrar contratos de cambio y de mutuo en todas sus manifestaciones.

7. Adquirir derechos sobre marcas, dibujos, enseñas, insignias o patentes y celebrar en relación con ellos cualquier clase de negocios jurídicos, total o parcialmente y a

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 09:57:21
Recibo No. S001614505, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ZMKwXsC6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier título.

8. Recibir, pagar, transigir, desistir, novar, compensar, comprometer.

9. Promover, crear, financiar, total o parcialmente, o tomar parte en otras entidades sin ánimo de lucro que coadyuven al cumplimiento del objeto y fines de la fundación, cuyo objeto sea similar, conexo, complementario o subsidiario del suyo propio y si fuere necesario, hacer en ellas aportes de cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales.

10. Promover, crear, financiar total o parcialmente, o tomar parte en empresas o sociedades civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza, que por su objeto sirvan o sean convenientes o necesarias para coadyuvar, facilitar, financiar, ensanchar o complementar el objeto y fines de la fundación, y si fuere necesario, hacer en ellas aportes de cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales.

11. Celebrar toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y entidades financieras.

12. Producir, adquirir, distribuir, enajenar y prestar toda clase de servicios y productos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto y cumplimiento de sus fines y establecer o administrar las instalaciones y dependencias que sean necesarias o convenientes.

13. Formar parte de asociaciones, agremiaciones o entidades de carácter gremial, profesional, cívico, cultural, institucional, caritativo, de servicio y hacer las aportaciones a que hubiere lugar.

14. Promover, crear, patrocinar, financiar, tomar parte en campañas, investigaciones, cursos, seminarios, congresos, premios, foros, de carácter gremial, institucional, caritativo, de servicio, cívico, cultural, deportivo, sanitario, recreacional, científico o ecológico y hacer las aportaciones a que hubiere lugar.

15. Celebrar y ejecutar, en cualquier parte, en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones, actos, convenciones o contratos de cualquier naturaleza, que sean convenientes o necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación y para el cumplimiento de sus fines.

Parágrafo. La enumeración anterior es enunciativa, pero no taxativa ni limitativa, pues es entendido que la fundación puede y debe realizar todas las operaciones que sean convenientes o necesarias para el desarrollo de su objeto y mejor cumplimiento de sus fines, y las legales y estatutarias derivadas de su existencia como persona jurídica.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 09:57:21
Recibo No. S001614505, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ZMKwXsC6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La representación legal de la fundación estará a cargo de un (1) director ejecutivo y un (1) suplente que tendrá las mismas facultades y deberes del director ejecutivo y podrá actuar en nombre y representación en caso de faltas absolutas, temporales o accidentales del director ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: son funciones del director ejecutivo:

1. Obrar como representante legal de la fundación y en tal carácter constituir mandatarios o representantes en asuntos judiciales o extrajudiciales.
2. Presentar al consejo directivo, las diversas propuestas técnicas, planes de acción y los documentos establecidos en los estatutos.
3. Designar y remover el personal de la fundación, cuyo nombramiento no le corresponda a otros órganos y celebrar para tal efecto los contratos correspondientes, con estricta sujeción a la planta de personal, el manual de funciones y la escala de remuneración establecidas.
4. Dirigir, coordinar y controlar el personal de la fundación y la ejecución de sus fundones.
5. Presentar propuestas y suscribir los actos o contratos que deban celebrarse para el cumplimiento de los objetivos de la fundación, respetando los lineamientos estatutarios.
6. Gestionar directamente, promover y coordinar esfuerzos para la consecución de recursos financieros nacionales e internacionales dirigidos a los programas de la fundación.
7. Administrar el patrimonio de la fundación de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea, el consejo directivo y los estatutos.
8. Implementar los procesos de planeación, operación, evaluación, seguimiento e información de los proyectos y las acciones generales de la fundación.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 09:57:21
Recibo No. S001614505, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ZMKwXsC6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

9. Garantizar el seguimiento, evaluación y sistematización de los proyectos y metodologías que impulsen el objeto de la fundación.
10. Presentar informe al consejo directivo sobre el estado de la ejecución de los proyectos financiados y a los donantes cuando así lo requieran.
11. Aceptar donaciones, herencias o legados condicionales o modales a nombre de la fundación, siempre que la condición o el modo no contraríen las disposiciones estatutarias y legales.
12. Presentar al consejo directivo, en primer término, y de consuno con este posteriormente a la asamblea un informe anual de gestión, los estados financieros cortados a 31 de diciembre de cada año y el proyecto de presupuesto.
13. Garantizar el normal funcionamiento administrativo de la fundación.
14. Las demás funciones que le asigne o delegue el consejo directivo o asamblea, siempre y cuando se ajusten a la ley y a los estatutos.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Limitaciones. El director ejecutivo solicitará autorización del consejo directivo para celebrar todo tipo de actos, convenios o contratos en representación de la fundación, cuando su valor supere los doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 smlmv).

*Entre las funciones del Consejo Directivo, está: "14. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para realizar los actos sobre los cuales se establecen limitaciones estatutarias."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 13 de julio de 2017 de la Concejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2017 con el No. 11766 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO PRINCIPAL	ANA MARIA BOTERO MORA	C.C. No. 43.732.877

Por Acta No. 18 del 19 de julio de 2018 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 06/05/2024 - 09:57:21
Recibo No. S001614505, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ZMKwXsC6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2018 con el No. 12381 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	MARIA ADELAIDA PEREZ JARAMILLO	C.C. No. 43.582.297

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	SANTIAGO PIEDRAHITA MONTOYA	C.C. No. 98.555.752
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MARIA PATRICIA MESA DIAZ	C.C. No. 42.872.029
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ANA LUCIA ESTRADA MESA	C.C. No. 21.067.904
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MARIO ENRIQUE VARGAS SAENZ	C.C. No. 6.768.166
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	LUIS ALBERTO MORENO	C.C. No. 70.122.802
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	LUZ MONICA PEREZ AYALA	C.C. No. 43.584.236
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	JACOBO JARAMILLO NOVA	C.C. No. 8.031.031

Por Acta No. 1 del 05 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2016 con el No. 10608 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	SANTIAGO PIEDRAHITA MONTOYA	C.C. No. 98.555.752
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ANA LUCIA ESTRADA MESA	C.C. No. 21.067.904
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	LUIS ALBERTO MORENO	C.C. No. 70.122.802

Por Acta No. 7 del 11 de marzo de 2022 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2022 con el No. 13923 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MARIA PATRICIA MESA DIAZ	C.C. No. 42.872.029

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 06/05/2024 - 09:57:21
Recibo No. S001614505, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ZMKwXsC6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 5 del 13 de marzo de 2020 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2020 con el No. 13053 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MARIO ENRIQUE VARGAS SAENZ	C.C. No. 6.768.166
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	LUZ MONICA PEREZ AYALA	C.C. No. 43.584.236

Por Acta No. 6 del 12 de marzo de 2021 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el No. 13513 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	JACOBO JARAMILLO NOVA	C.C. No. 8.031.031

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 13 de marzo de 2020 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2020 con el No. 13052 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S.	NIT No. 900.943.048-4	
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	ALEXANDRA MEJIA BERRIO	C.C. No. 1.036.943.984	236739-T

Por documento privado del 21 de noviembre de 2022 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2022 con el No. 14160 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	JUAN MANUEL GONZALEZ VALENCIA	C.C. No. 1.116.264.575	250502-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 09:57:21
Recibo No. S001614505, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ZMKwXsC6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 24 de marzo de 2017 de la Asamblea
*) Acta No. 4 del 15 de marzo de 2019 de la Asamblea De Fundadores
*) Acta No. 7 del 11 de marzo de 2022 de la Asamblea De Fundadores

INSCRIPCIÓN

10983 del 27 de abril de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12638 del 16 de abril de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
13922 del 25 de abril de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.899.646.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2024 - 09:57:21
Recibo No. S001614505, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ZMKwXsC6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
